

EL RETO DE REPOBLAR GRAN CANARIA

HISTORIA

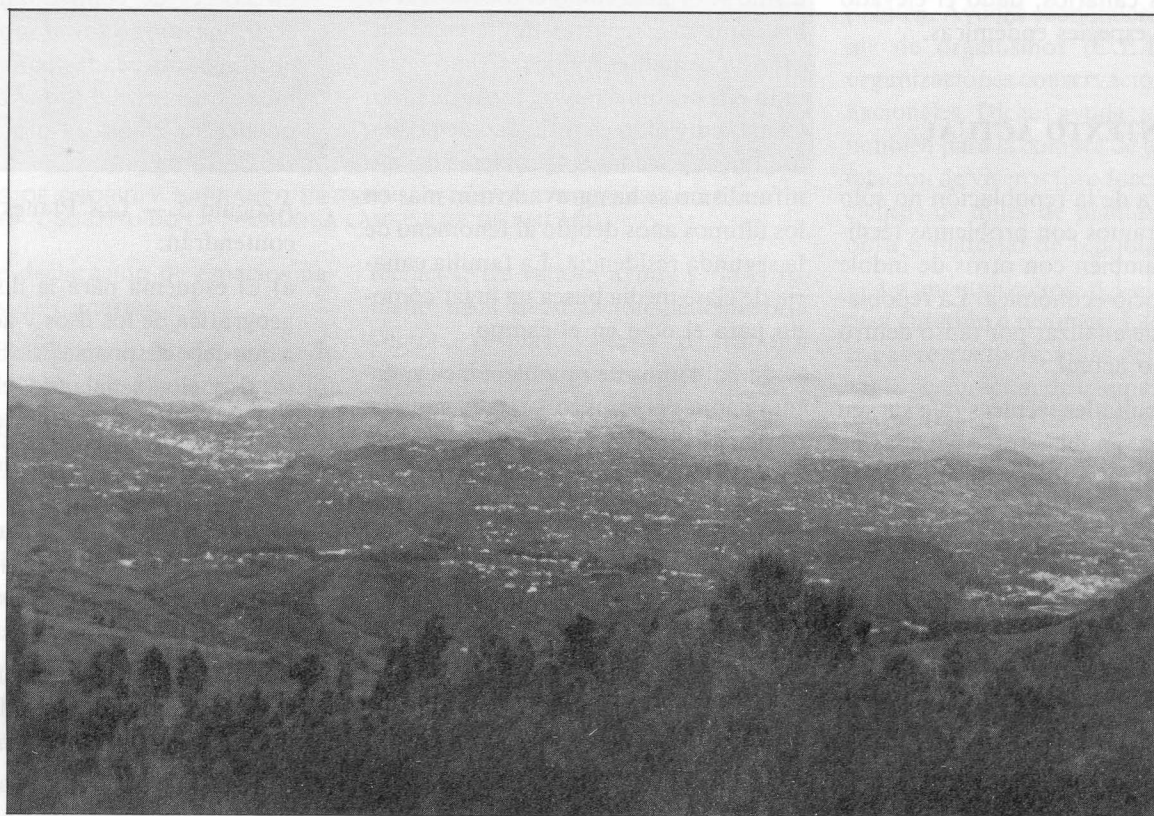
Desde el origen de los ecosistemas y formaciones boscosas en el Terciario hasta hace unos 500 años, los ecosistemas canarios no sufrieron grandes alteraciones, salvo aquéllas causadas por catástrofes naturales (erupciones volcánicas). Con la llegada de los

bre los frágiles ecosistemas canarios. A pesar de haber habido personas preocupadas por la conservación del medio ambiente, de la existencia de movimientos ecologistas y de la realización de repoblaciones forestales, el proceso de desertización continúa en Gran Canaria. Las circunstancias socio-económicas, enmarcadas en el régimen político característico de cada momento histórico, han sido decisivas en la destrucción del medio. El impulso de ciertos culti-

menos complejos, cuyas biocenosis las forman, por tanto, numerosos seres vivos. Todos estos seres vivos tienen derecho a la vida desde el punto de vista ético.

El bosque aporta a la ciencia la posibilidad de nuevos descubrimientos, en general, el avance de la ciencia en sí.

Es también conocida la capacidad que tienen las zonas verdes de actuar como filtro o regulador de las temperaturas. El manto forestal constituye ade-



PANORÁMICA DE LA VERTIENTE NOROESTE DE GRAN CANARIA. AL FONDO LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. NÚCLEOS URBANOS Y SEGUNDAS RESIDENCIAS SE REPARTEN EL TERRENO.

aborígenes, el manto forestal siguió revistiendo de verde la vertiente norte de Gran Canaria. Era gente que vivía en pequeños poblados costeros, que se encontraba en la Edad de Piedra con un nivel tecnológico poco agresivo hacia el medio y recurría al monte en busca de leña y alimentos. Bajo esas condiciones, los bosques nunca pudieron ser sobreexplotados.

Sin embargo, desde comienzos de la Conquista hasta nuestros días, la presión humana no ha dejado de cesar so-

vos como el de la caña de azúcar y la obtención de madera como fuente de energía provocaron la sobreexplotación maderera de los montes. La adquisición de tierras de manera legal o ilegal para la posterior explotación agrícola, así como incendios provocados y el sobrepastoreo fueron también causas directas de la destrucción de nuestros bosques.

NECESIDAD DE REVERDECER

Los bosques son ecosistemas más o

más un recurso renovable de materia prima (biomasa).

A nivel mundial se habla de los bosques y selvas como el pulmón verde, debido a la producción de oxígeno y al almacenamiento de carbono. Por esta última razón, el bosque desempeña también un efecto amortiguador en el efecto invernadero al ser capaz de asimilar el anhídrido carbónico de las emisiones. El simple color verde incluso influye en la reflexión de las radiaciones solares y disminuye el calentamiento de la tierra.

Ya a nivel local, el manto verde en las islas tiene que cumplir las funciones de protección de suelos y captación de agua. Las pendientes en las islas son muy acusadas, por lo que la pérdida del arbolado lleva irremediamente a la erosión y formación de cárcavas. Asimismo se forman escorrentías sobre zonas descubiertas, perdiéndose el agua en el mar al no poder ésta ser filtrada.

Nuestros bosques deben además contribuir al ocio y esparcimiento de la población, así como al aumento del atractivo turístico de las islas.

Por último, no nos podemos olvidar del importante interés científico de los ecosistemas canarios, dado el elevado número de especies endémicas.

CONTEXTO ACTUAL

A la hora de la repoblación no sólo nos encontramos con problemas técnicos, sino también con otros de índole política y socio-económica. La repoblación se ha de analizar por tanto dentro del contexto actual.

Las dificultades técnicas que surgen a la hora de repoblar son derivadas de la complejidad de los ecosistemas. La falta de conocimientos técnicos también es debida a la poca experiencia con laurisilva y bosque termófilo (con el pinar se ha acumulado bastante más experiencia). La carencia de un centro de investigación forestal y el aislamiento geográfico influyen decisivamente cuando se requieren avances tecnológicos.

El sector forestal se presenta hoy en día como una alternativa a la agricultura y ganadería, aunque también como un competidor de estos dos sectores. Para comprender las interrelaciones del sector forestal con dichos sectores habrá que analizar las características estáticas de la agricultura así como las características dinámicas de la ganadería.

Los terrenos agrícolas ocupan en Gran Canaria un 11% de la superficie insular. Estas zonas cultivadas se asientan sobre los mejores suelos y donde difícilmente se podrán plantar otras plantas que no le reporten beneficio económico al campesino. El agricultor in-

cluso se podrá mantener escéptico ante la presencia de árboles forestales al borde de sus cultivos.

La ganadería, por otra parte, no ocupa terrenos con límites definidos. Ha sido el pastoreo extensivo sin control el responsable de la alteración de grandes extensiones de ecosistemas grancanarios. El ganado ha pastado a sus anchas sin hacer un uso racional del medio. Las consecuencias las vemos en las muchas laderas peladas, desprovistas de cualquier tipo de vegetación.

Soluciones políticas se requieren para los problemas del minifundismo y los precios elevados del suelo. El minifundismo se origina como consecuencia de los continuos repartos de tierra al pasar ésta de padres a hijos. Como resultado nos encontramos el norte de Gran Canaria dividido en infinidad de pequeñas fincas privadas. El problema del minifundismo se ha agravado aún más en los últimos años debido al fenómeno de la segunda residencia. La familia canaria de clase media busca un lugar cómodo para el ocio en el campo.

Si hablamos de repoblaciones y restauración de los ecosistemas no nos podemos olvidar del movimiento ecologista-conservacionista de las dos últimas décadas. Este movimiento surge gracias a la mentalización de un sector de la población que se percata del deterioro del medio ambiente y de la importancia de la naturaleza para la supervivencia del hombre, sin olvidar que la existencia de una cierta estabilidad económica también permite pensar en algo más allá de las necesidades básicas.

LEGISLACIÓN

El conocimiento de las leyes facilita las posibilidades de la restauración del medio. Dentro de la legislación nacional y autonómica caben destacar las siguientes leyes y órdenes:

- Ley de Montes de 8 de junio de 1957. Destaca Libro Tercero, de la repoblación y conservación de los montes.
- Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, de Estatuto de Autonomía de Canarias. Destaca artículo 32:

“En el marco de la legislación básica del Estado y, en su caso, en los términos que la misma establezca, corresponde a la Comunidad Autónoma el desarrollo legislativo y la ejecución en las siguientes materias: Cuatro. Montes: su ordenación y fomento, servicios forestales, vías pecuarias y pastos”.

- Ley 1/1987, de 13 de marzo, reguladora de los Planes Insulares de Ordenación. Destacan los siguientes artículos:

Artículo 2.— 1. Los Planes Insulares de Ordenación establecen las determinaciones de ordenación y las directrices de compatibilidad y de coordinación sectorial sobre el marco físico, adecuadas para definir el modelo territorial a que deben responder los Planes y Normas inferiores de su ámbito.

Artículo 3.— Los Planes Insulares contendrán:

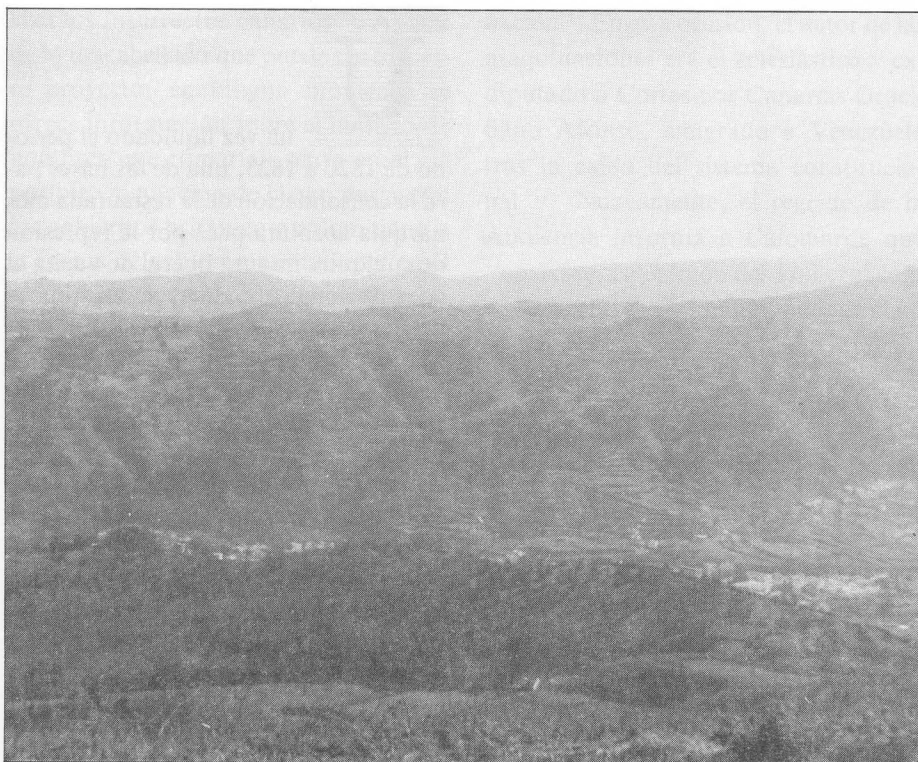
a) El esquema para la distribución geográfica de los usos y actividades a que debe destinarse prioritariamente el suelo, señalando el carácter principal o secundario, excluyente o alternativo de los distintos usos o actividades.

- Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres. Destacan los siguientes artículos:

Artículo 2.— 1. Son principios inspiradores de la presente Ley los siguientes:

c) La utilización ordenada de los recursos, garantizando el aprovechamiento sostenido de las especies y de los ecosistemas, su restauración y mejora.

Artículo 9.— 2. La acción de las Administraciones Públicas en materia forestal se orientará a lograr la protección, restauración, mejora y ordenado aprovechamiento de los montes, cualquiera que sea su titularidad, y su gestión técnica deberá ser acorde con sus características legales, ecológicas, forestales y socioeconómicas, prevaleciendo en todo caso el interés público sobre el privado.



CASTAÑOS DE OSORIO Y BARRANCO DE TEROR. PEQUEÑAS PARCELAS EN FORMA DE TERRAZA HAN SUSTITUIDO LA FRONDOSA LAURISILVA DE ANTAÑO.

- Ley de declaración de espacios naturales de Canarias.
- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas. Destaca el siguiente artículo:

Artículo 4.— 2. La Comunidad Autónoma de Canarias, en el ejercicio de sus competencias en materia de aguas y con el fin de garantizar la protección descrita en el apartado anterior, se ajustará a los siguientes principios:

4º) Planificación integral, básicamente insular, que compatibilice la gestión pública y privada del agua con la ordenación del territorio y la conservación, protección y restauración medio-ambiental.
- Orden de 20 de febrero de 1991, sobre protección de especies de la flora vascular silvestre de la Comunidad Autónoma de Canarias. Según el grado de protección se incluyen especies vegetales en tres anexos: Anexo I, Anexo II y Anexo III.

SOLUCIONES

Si queremos obtener buenos resultados en las repoblaciones, deberemos solucionar ante todo los problemas

técnicos. De valiosa ayuda sería el fomento de la investigación mediante proyectos, tesinas y tesis o trabajos interdisciplinarios en equipo. También la creación o al menos el contacto con un centro de investigación forestal sería de gran importancia para el campo de la experimentación.

Una importante fuente de datos también la pueden suministrar superficies experimentales que estarían distribuidas por distintos puntos de la isla y en las que se llevaría a cabo un control periódico. Los datos obtenidos se extrapolarían a las distintas superficies a repoblar en el resto de la isla.

Una vez crezcan las plantas del modo deseado, se podrá exponer la repoblación como un éxito político. Con otras palabras, se pretende convencer tanto a técnicos y políticos como a la gente del campo con los resultados positivos obtenidos en una repoblación.

Para evitar la competitividad entre los sectores agrícola, ganadero y forestal, se necesita llevar a la práctica una buena ordenación del territorio que delimite los terrenos de dichos sectores entre sí. En cultivos abandonados cabe la posibilidad de crear plantaciones forestales con especies de crecimiento rápido o disponerse a la compra del terreno

(por parte de algún organismo público).

Como soluciones parciales para la ganadería se ofrecen la del estabulado del ganado, el cultivo de plantas forrajeras o la creación de sistemas silvopastorales. El sistema silvopastoral consiste en el pastoreo bajo masas jóvenes más o menos abiertas y durante un período de tiempo en el que no se lleve a cabo la regeneración del monte. Un ejemplo de sistema silvopastoral es el de las dehesas en el sur de la Península Ibérica.

La inversión forestal en forma de subvenciones y premios a aquellos agricultores, ganaderos o propietarios privados que planten o repueblen se presentará asimismo como una medida política. Ayudas económicas podrán venir de organismos (C.E.E.) u otras organizaciones conservacionistas internacionales. Dichas ayudas se requerirán también para la compra de terrenos, instalación de viveros (producción anual de cientos de miles de plantas), mano de obra o material de repoblación.

La mentalización del ciudadano es otra cuestión a resolver. La creación de zonas recreativas, aulas de la naturaleza, la celebración de campañas de mentalización, días del árbol, así como conferencias y charlas han dado ya sus frutos. Sin embargo, habrá que seguir haciendo hincapié en la dificultad que encierra la tarea de restauración.

Esta dificultad es la que justifica por ejemplo la plantación de especies arbóreas pioneras (pinos) fuera de sus dominios potenciales en terrenos erosionados. También la repoblación con especies arbustivas (vinagrera, bencomia, tajinastes, retamas) habrá de ser tomada en mayor consideración que hasta ahora, ya que los arbustos se adaptan a terrenos alterados, producen una gran biomasa y facilitan el asentamiento de insectos y aves.

Después de conocer la situación actual de Gran Canaria y resumir brevemente sus distintos problemas, podemos decir que se trata de una isla potencialmente forestal y a la que hay que dedicar especial atención técnica, económica y política en los próximos años.

JORGE NARANJO BORGES
Ingeniero de Montes